

ACTA DE LA SESIÓN 16.23 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

21 DE JUNIO DE 2023

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 21 de junio de 2023, dio inicio la sesión 16.23 (Urgente).

Antes de proceder al pase de lista para la verificación del quórum, la Secretaria informó que la alumna Guadalupe Mishell López Tec entregó un escrito fechado 19 de junio de 2023, en el que notificó su renuncia como representante del alumnado del Departamento de Producción Económica.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta indicó que desde la Secretaría Académica se proponía un cambio de redacción para el punto 4 quedando como sigue: *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la corrección a las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Relaciones Sociales; así como de la adición a las del Departamento de Política y Cultura, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 9.23 (Urgente), celebrada el 31 de mayo de 2023.*

Al no haber más comentarios al orden del día la Presidenta instrumentó la votación para aprobarla.

El orden del día fue aprobado por unanimidad con el ajuste de redacción en el punto cuatro.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día con el ajuste en la redacción del punto cuatro.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación del informe de actividades de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65, fracción VII del Reglamento Orgánico.
2. Elección de dos personas candidatas (al menos una externa) para ser propuestas al Rector General a fin de que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2023, conforme al artículo 245 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Desilus Brendeff para ocupar la cátedra "José Flores Salgado", conforme a los artículos 156-6 y 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la corrección a las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Relaciones Sociales; así como de la adición a las del Departamento de Política y Cultura, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 9.23 (Urgente), celebrada el 31 de mayo de 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
6. Análisis, discusión y resolución de las solicitudes de reconsideración que presentó el personal académico sobre la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Asuntos generales.

- 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA MTRA. MARÍA DOLLY ESPÍNOLA FRAUSTO COMO DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta presentó su informe como Directora de la División para el periodo comprendido de enero de 2023 a la fecha. Los temas que desarrolló se enlistan a continuación:

1. Docencia:

- Atención a la docencia (equipamiento y conectividades para la docencia).
- Alumnado (digitalización de procesos para trámites del alumnado).
- Programación académica.
- Formación docente y actualización permanente.

2. Investigación:

- Planta académica.
- Apoyo a iniciativas.
- Proyectar la investigación.
- Programas institucionales.
- Evaluación de las áreas de investigación.
- Apoyo a iniciativas de carácter interdisciplinario.

3. Eventos académicos:

- Total de 103 eventos académicos.

4. Convocatoria de Desarrollo Académico 2023:

- Fortalecimiento de planes y programas de estudio.
- Fortalecimiento de la investigación.
- Eventos académicos.
- Apoyo a los trabajos terminales del alumnado.
- Vinculación con las comunidades.

5. Difusión, preservación de la cultura y extensión.

- Proyecto editorial.
- Desarrollo del repositorio digital de la División.
- Coordinación de Educación Continua.
- Proyectos de desarrollo e intervención psicosocial.

6. Gestión académica:

- Toma de decisiones y asignación de recursos.
- Ejercicio presupuestal orientado al proyecto editorial y la mejora de infraestructura y equipamiento.
- Criterios generales y particulares de asignación de recursos.
- Trabajo colegiado (participación en los tres órganos colegiados).

2. ELECCIÓN DE DOS PERSONAS CANDIDATAS (AL MENOS UNA EXTERNA) PARA SER PROPUESTAS AL RECTOR GENERAL A FIN DE QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2023, CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A petición de la Presidenta, la Secretaria señaló que de acuerdo al artículo 245 del RIPPPA cada consejo divisional debe elegir a dos miembros del jurado, de los cuales uno debe ser externo, para ser propuestos al Rector General para conformar el jurado calificador por cada

área de conocimiento. Indicó que para este año se propone al Dr. Roberto García Jurado, adscrito al Departamento de Política y Cultura, y al Dr. Luis Alfonso Guadarrama Rico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM. Agregó que a los consejeros se les hizo llegar la carta de aceptación y el CV de los candidatos.

Enseguida la Presidenta puso a votación las propuestas a jurado calificador, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Elección de dos miembros como candidatos a Jurado Calificador para el Premio a la Investigación 2023.

- **Dr. Roberto García Jurado** **Candidato Interno**
- **Dr. Luis Alfonso Guadarrama Rico** **Candidato Externo**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. DESILUS BRENDEFF PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “JOSÉ FLORES SALGADO”, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 156-6 Y 156-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto la Secretaria indicó que el artículo 156-7 del RIPPPA señala que la propuesta para la contratación del catedrático se presentará ante el consejo divisional con la siguiente documentación: Curriculum vitae, constancias para acreditar los antecedentes académicos, dictamen emitido por la comisión dictaminadora de área, plan de actividades y la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido sanción por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género.

Mencionó que se presentaron cinco candidatos; no obstante, en el dictamen que emitió la comisión dictaminadora el único que cumplió con todos los requisitos fue el Dr. Desilus Brendeff.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que la convocatoria se propuso desde del Departamento de Producción Económica y se estableció como requisito, por acuerdo de todos los jefes de área, fortalecer algunos temas relacionados con el área de relaciones internacionales.

El Dr. Carlos Muñoz preguntó si la contratación era por un año, además que llamaba la atención que solo el Dr. Desilus Brendeff cubriera los requisitos y en los otros casos la comisión dictaminadora señalaba que no se demostró liderazgo para coordinar proyectos y funciones sustantivas.

Al respecto la Dra. Graciela Carrillo indicó que efectivamente la contratación era por un año y que de acuerdo a lo que establece el reglamento la trayectoria académica de los candidatos debe reflejar experiencia en las funciones sustantivas para alcanzar la categoría de “Titular”, lo cual significa que debieron demostrar experiencia en la coordinación de proyectos de investigación.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras solicitó información sobre los requisitos de la convocatoria para determinar que efectivamente había compatibilidad con el perfil del Dr. Desilus Brendeff.

La Presidenta comentó que en el semanario de la UAM del 19 de diciembre de 2022 se publicó la convocatoria. Enseguida dio lectura a las funciones a realizar, señaladas en la citada convocatoria, las cuales se proyectaron en pantalla. Agregó que cinco personas entregaron documentación y la comisión dictaminadora hizo el análisis de los expedientes con el fin de verificar si los aspirantes satisfacían los requisitos establecidos en el artículo 156-6 del RIPPPA.

La Presidenta instrumentó la votación para aprobar la contratación del Dr. Desilus Brendeff, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la contratación del Dr. Desilus Brendeff para ocupar la cátedra “José Flores Salgado”, del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CORRECCIÓN A LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES; ASÍ COMO DE LA ADICIÓN A LAS DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 9.23 (URGENTE), CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2023.

En este punto la Secretaria indicó que en el caso del Departamento de Relaciones Sociales el Dr. Alfonso León recibió un oficio por parte de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico, en el que se le señaló que el perfil del Dr. Israel Palma Cano debe ser acorde con la convocatoria establecida en las necesidades académicas, ya que el Dr. Palma ha manifestado su interés por la extensión de jornada.

El Dr. Alfonso León agregó que esta plaza se puso a consulta con las jefaturas de área, así como con las coordinaciones de licenciatura y posgrado, quienes estuvieron de acuerdo en que la plaza se perfilara para la extensión de jornada del Dr. Israel Palma Cano. Lo anterior en reconocimiento al compromiso que ha mostrado en la docencia y otras actividades como integrante de la comisión dictaminadora de Rectoría General, integrante del comité editorial de la revista Veredas, así como su participación en diversas comisiones. Explicó que el ajuste en el perfil tiene que ver con el posgrado del Dr. Palma que es en Ciencias Antropológicas, además de agregar la leyenda que ahora deben llevar todas las plazas respecto a “las necesidades presentes y futuras”.

Por su parte, la Dra. Esthela Sotelo, explicó que la adición de las plazas de su departamento tenía que ver con cuatro plazas de ayudantes que no existían en el departamento de Política y Cultura. Dijo que esta conversión de plazas se logró en el apoyo de rectoría general, de tal manera que con ello todas las áreas contarán con un ayudante de investigación. Agregó que los criterios que se discutieron con las áreas para priorizar las necesidades académicas fue el fortalecimiento de la investigación, considerando la actualización de los objetivos y líneas de investigación en las áreas; y las necesidades de docencia, a partir del diagnóstico fundamentado que presentan las coordinaciones de estudio; el fortalecimiento de las trayectorias académicas, considerando la formación de recursos humanos; y el equilibrio en las condiciones de trabajo, ya que cuatro áreas no cuentan con ayudante de investigación.

A continuación, la Presidenta puso a consideración el punto, el cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la corrección a las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Relaciones Sociales; así como de la adición a las del Departamento de Política y Cultura.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria dio la información 16 casos de solicitudes del alumnado como sigue: una acreditación de estudios, dos equivalencias, cinco reingresos y ocho revalidaciones.

Al no haber comentario en ningún caso, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de las 16 solicitudes.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno ARROYO PEREZ JUAN ALEJANDRO, con número de matrícula 2223700189, otorgándole los módulos: I “Conocimiento y Sociedad”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad.

5.2 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna CASTROMAYA DANAE MONSERRAT, con número de matrícula 2223057727, otorgándole los módulos: II “Historia y Sociedad”, III “México: Economía, Política y Sociedad”, IV “Estructura Social” y V “Estado y Sociedad” de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

5.3 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno FLORES NÚÑEZ HELMER GABRIEL, con número de matrícula 2223054575, otorgándole los módulos: II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad” de la Licenciatura en Economía.

5.4 Aprobación del reingreso al módulo II” Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Comunicación Social, para el alumno CASTRO VEGA ROBERTO, con número de matrícula 2162022159.

5.5 Aprobación del reingreso al módulo II” Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Comunicación Social, para el alumno PADRON CRUZ LUIS ALBERTO, con número de matrícula 2173023279.

5.6 Aprobación del examen de conjunto para segunda carrera de CELINA MUÑOZ JUÁREZ con número de matrícula 96342993.

5.7 Aprobación del examen de conjunto para segunda carrera de MANCERA UNIKEL OLIVIA con número de matrícula 2163016548.

5.8 Aprobación del examen de conjunto para segunda carrera de RODRÍGUEZ MONTES SAHID ALAN con número de matrícula 210225696.

5.9 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno GONZÁLEZ SEIJO ALEXANDER para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.10 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna GONZÁLEZ VELOZ ADRIANA para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.11. Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna MOHEDANO TORRES NAYELI para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.12 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna PULGARÓN GARZÓN YOANNIA para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.13 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno FAUSTO ALEJANDRO TINGO PROAÑO para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.14 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno RUEDA GUZMAN GIOVANNI ANDRÉS para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.15 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna VÁZQUEZ PADILLA MAYDEÉ para su ingreso al DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

5.16 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna PEÑARANDA ANGULO VERÓNICA para su ingreso al DOCTORADO EN HUMANIDADES.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL PERSONAL ACADÉMICO SOBRE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Presidenta comentó que de acuerdo al reglamento, los profesores a quienes no se les otorgó la Beca tienen derecho a solicitar la reconsideración correspondiente.

La Secretaria comentó que el propósito de la Beca es motivar al personal académico para la mejora a la docencia. Dijo que para evaluar la Beca se conforma una comisión externa al consejo divisional, en la cual participó el profesorado de los diferentes departamentos. Señaló que la comisión se basa en los criterios y mecanismos que tiene la División para el otorgamiento de la Beca, el primer criterio es la evaluación del alumnado, en la que deben tener una evaluación de 7.5 en adelante. Agregó que hay criterios que la comisión determinó, como el hecho de la baja participación del alumnado en la evaluación, de tal manera que se consideró que para ser representativa la evaluación del alumnado debían tener una participación del 30% en adelante. Señaló que también se consideró el historial del profesor, así como la calificación que el alumnado le otorgó. Agregó que otra condición para tener la Beca es tener una evaluación mayor a 7.5 en la evaluación global considerando la evaluación de las coordinaciones de estudio y jefaturas de departamento. De tal manera que la evaluación se conforma por el 50% en la evaluación del alumnado, el 30% en la evaluación de las coordinaciones y el 20% de las jefaturas de departamento. Añadió que en la revisión se consideró la entrega del informe anual, la impartición de al menos dos trimestres de docencia y de acuerdo al número de horas impartidas se asigna el nivel de la Beca, finalmente, señaló que el personal académico debe impartir al menos 7 horas en el nivel de licenciatura en el año evaluado.

La Presidenta indicó que el ingreso del personal académico está conformado por el salario base y las Becas y Estímulos, las cuales están reglamentadas por el RIPPPA. Señaló que en dicho reglamento se señalan los objetivos de los diferentes apoyos, así como los requisitos para su obtención. Indicó que los consejeros recibieron la información que presentó cada profesor y profesara como argumentación para solicitar la reconsideración.

El Dr. Carlos Muñoz comentó que el contexto no era el idóneo para evaluar debido al bajo número de solicitudes que se recibieron para la Beca; así como la baja participación del alumnado, además que incluso hubo un trimestre que no consideró la evaluación del alumnado. Preguntó si en los casos en que no se otorgó la Beca, la evaluación que aparece en el dictamen correspondía a la evaluación del alumnado de los dos trimestres evaluados o se estaba considerando el histórico, cuando la evaluación era menor al 30%.

El Mtro. Javier Contreras preguntó qué reglamentación sustentaba que una comisión externa, sin integrantes del Consejo Divisional, revisará y emitirá un dictamen, quiénes la conformaban y quién los había designado.

Respecto a la pregunta del Dr. Carlos Muñoz, la Secretaria refirió que únicamente se estaba considerando dos trimestres, 22-P y 22-O. El porcentaje del 30% surgió del número de alumnos que atendió el profesor, respecto al número de alumnos que contestó la encuesta. De ahí que en primer lugar se consideró la representatividad de la encuesta, así como el promedio que tuvieron los profesores y el historial. Mientras que de la pregunta del Mtro. Contreras, indicó que la comisión está reglamentada en el artículo 274-11 del RIPPPA.

La Presidenta aclaró que dado que la evaluación está a cargo del alumnado, las coordinaciones de estudio y las jefaturas de departamento, quienes conforman la comisión son únicamente integrantes del personal académico de los cuatro departamentos.

El Mtro. Javier Contreras preguntó quién determinaba los criterios para el otorgamiento de la Beca.

Para dar respuesta la Presidenta mencionó que los criterios son públicos y están aprobados por el órgano colegiado, mientras que la organización y la aplicación del juicio lo determina la propia comisión.

Por su parte, el Lic. Teseo López refirió que era importante establecer mecanismos para incrementar la participación del alumnado en la evaluación docente, ya que cada vez menos contestan la encuesta.

El Dr. Carlos Muñoz solicitó que se les hiciera llegar la información de la trayectoria de las evaluaciones por parte del alumnado de los casos a quiénes no se les otorgó la Beca.

La Secretaria agregó que también se les enviaría la información sobre si en otra ocasión han sido considerados para no otorgarles la Beca. Aclaró que la información estaría disponible en el Drive, la cual correspondía a: Histórico de calificaciones del año 2005 a la fecha y el histórico del número de veces que no se ha otorgado la Beca.

La Presidenta pidió al plano votar por otorgar el uso de la palabra al personal académico presente en la sala, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se procedió con las intervenciones.

Para efectos de protección de datos personales se transcribe únicamente los resultados de las votaciones y el acuerdo correspondiente.

No.	Departamento	Nombre	Consejeros presentes	Resultados de las votaciones	Reconsideración
1	Educación y Comunicación	[REDACTED]	11	6 a favor 4 en contra 1 abstenciones	No
2	Educación y Comunicación	[REDACTED]	11	10 a favor 1 en contra 0 abstención	Si
3	Educación y Comunicación	[REDACTED]	11	10 a favor 0 en contra 1 abstención	Si
4	Política y Cultura	[REDACTED]	11	11 a favor 0 en contra 0 abstención	Si
5	Producción Económica	[REDACTED]	11	7 a favor 2 en contra 2 abstención	Si
6	Educación y Comunicación	[REDACTED]	11	10 a favor 0 en contra 1 abstención	Si

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

6.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

6.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

6.4: Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Política y Cultura.

6.5 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED], adscrita al Departamento de Producción Económica.

6.6 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

7. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informó que el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, envió un oficio en el notifica que, por razones personales, la Dra. Sonia Comboni Salinas dejará el Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales a partir del 15 de junio de 2023.

La Presidenta dio por concluida la sesión 16.23 (Urgente) siendo las 15:30 horas del día miércoles 21 de junio de 2023.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria